

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

### **DECLARA**

Su adhesión al "Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor" que la Unesco fijó el 23 de abril, en conmemoración de la muerte de Miguel de Cervantes, William Shakespeare y el Inca Garcilaso de la Vega.

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Por iniciativa de la UNESCO se proclama el 23 de abril como "Día Mundial del Libro" mientras que el agregado sobre el "Derecho de Autor" fue aprobado unánimemente por todos los Estados miembros durante la 28º sesión de la Conferencia General de la UNESCO. Así quedó definido el 23 de abril de cada año como "Día Mundial del Libro y el Derecho de Autor". Tal decisión se funda en que el 23 de abril coincidieron, en 1616, los decesos de Miguel Cervantes, William Shakespeare y el Inca Garcilaso de la Vega.

La Resolución de la Conferencia General de la UNESCO que fija el 23 de abril como "Día del Libro y del Derecho de Autor" refiere al libro como históricamente el elemento más poderoso de difusión del conocimiento y el medio más eficaz para su conservación y considera que toda iniciativa que promueva su divulgación redundará oportunamente no sólo en el enriquecimiento cultural de cuantos tengan acceso a él, sino en el máximo desarrollo de las sensibilidades colectivas respecto de los acervos culturales mundiales y la inspiración de comportamientos de entendimiento, tolerancia y diálogo.

Al defender el libro y el derecho de autor, la UNESCO apoya la creatividad, la diversidad y la igualdad de acceso al conocimiento, en particular a través de su Red de Ciudades Creativas de la Literatura, la promoción de la alfabetización, el aprendizaje móvil y el libre acceso a los contenidos científicos y los recursos educativos. Con la participación de las partes interesadas –autores, editores, docentes, bibliotecarios, instituciones públicas y privadas, ONG humanitarias, medios de comunicación y cualquier otro interlocutor que se sienta implicado en esta celebración– el Día Mundial del Libro y el Derecho de Autor congrega a millones de personas en todo el mundo.

Cada año tiene lugar en la Sede de la UNESCO un importante evento: librerías, casas editoriales y artistas comparten su pasión por el libro y la lectura animando talleres para los jóvenes. La UNESCO invita cordialmente a unirse a esta celebración, así como a situar al libro como vector del conocimiento, la comprensión mutua y la apertura del mundo a la diversidad. Y cada año, la UNESCO y las tres organizaciones profesionales internacionales del mundo del

libro (la Unión Internacional de Editores, la Federación Internacional de Libreros y la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias) eligen una capital mundial del libro cuyo mandato empieza cada abril. Para el año 2022 fue seleccionada la ciudad de Guadalajara en México.

Rubén Darío da una hermosa descripción del libro cuando dice "El libro es fuerza, es valor, es poder, es alimento; antorcha del pensamiento y manantial del amor" Estamos ante una fecha para reflexionar acerca del valor y el poder de los libros y para fomentar en los más pequeños el gusto por la literatura.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Diputada: Victoria morales Gorleri